

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 28 de novie... de 1896

Número 277

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Sábado 28.—San Gregorio III, papa. —Vigilia, ayuno.
Ciérranse las velaciones.

CONTENIDO SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Telegramas de la comisión examinadora.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 33ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y cuarto de la tarde del veinticuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	Sáenz (A.)
Pacheco	Sáenz (F. V.)
Alvarado (I.)	Jinesta
Montes de Oca	Quiros
González Z.	Segura
Badilla	González (R.)
Trejos	Barquero
Solera	Faerrón
Gallegos	Montenegro
Oreamuno	Castro
Brenes	Robles,
Loría I.	

del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del ser. Secretario Orozco y del 1er. Prosecretario Chacón.

Artículo 1º

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la

sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se leyó y fué puesta á discusión la forma del decreto número 5, se dió por discutida, y recibida la votación, fué aprobada, quedando emitido en los términos siguientes:

Nº 5

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que es de trascendental importancia para el desarrollo de la riqueza pública hacer más expeditas las comunicaciones con el litoral del Pacífico, construyendo al efecto, y por cuenta de la Nación, la vía férrea cuyo estudio y trazado ha sido sometido por el Poder Ejecutivo á la aprobación del Congreso; de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 83 de 29 de julio próximo pasado, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 73 de la Constitución,

Decreta:

Art. 1º.—Procédase, por cuenta del Tesoro Público, á la construcción del ferrocarril al Pacífico, adoptando para ello el trazado propuesto por la Comisión técnica nombrada por el Poder Ejecutivo, que fija como término de la vía el puerto de Tivives, en el Golfo de Nicoya.

Art. 2º.—Facúltase al Poder Ejecutivo para celebrar los contratos que considere necesarios para la construcción del expresado ferrocarril y de todas aquellas obras que sean indispensables para el mejor servicio del puerto, término de la vía. Los contratos que con el expresado objeto se celebren, serán sometidos, para su validez, á la aprobación del Poder Legislativo.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veinticuatro días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO TRANQUILINO CHACÓN

Artículo 3º

Después de haber entrado al Salón de Sesiones el Segundo Secretario, don Juan Rafael Lizano, se dió lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, vertido sobre el Tratado de extradición celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España, y la Presidencia ordenó se publicara en el periódico oficial.

El Diputado señor Lizano hizo moción para que al dictamen que se ha leído se le dispensara el trámite de publicación. Puesta á discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Diputados González Z., Brenes, Lizano y Segura, y el proponente modificó su moción en el sentido de que, sin perjuicio de publicarse el dictamen, se entrara en esta sesión á discutirlo. Puesta á discusión la nueva forma de la an-

terior moción, hicieron uso de la palabra el Diputado señor González Z., el señor Ministro de Relaciones Exteriores y los Representantes Segura y Brenes, habiendo este último hecho moción para que la votación de la moción del Diputado señor Lizano fuera nominal; puesta á discusión esta nueva moción, no la hubo, y recibida la votación, fue aprobada. Se procedió á recibir la votación nominal y dió el siguiente resultado: dijeron sí, Sáenz (A.), Jinesta, Quiros, Castro, León Páez, Orozco y Lizano; y dijeron no, Sáenz (C.), Pacheco, Alvarado (I.), Montes de Oca, González Z., Badilla, Trejos, Solera, Gallegos, Oreamuno, Brenes, Loría, Sáenz (F. V.), Chacón, Segura, González (R.), Barquero, Faerrón, Montenegro y Robles, quedando, por consiguiente, desechada la moción del Diputado señor Lizano, por 20 votos contra 7; habiendo ordenado de nuevo el señor Presidente se publicara el dictamen en *La Gaceta* oficial.

Artículo 4º

Se dió lectura á una solicitud del Representante don Ramón Castro Fernández, en la que pide licencia para no asistir á las reuniones que faltan, por tener que ausentarse á la provincia de Guanacaste, y puesto á discusión si se concedía la licencia, se recibió la votación, y fué acordada, sin discusión alguna.

A las tres y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Noticias dadas por la comisión examinadora

Telegrama Alajuela, 17 de noviembre.

Al Inspector General de Enseñanza

Los exámenes de la Escuela de varones de esta ciudad, en los cuales, excepto los dos primeros días, nos hemos ocupado hasta las 7 p. m., se han hecho por tesis sacadas á la suerte y van bien. Mañana concluirá de examinarse el 6º grado. En las sesiones B y C del 1º hubo casi uniformidad de conocimientos. Los demás grados, aunque sin esta ventaja, han exhibido conocimientos superiores á los exigibles en la mayor parte de las asignaturas.

Inspector,—SOLÓRZANO

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Puente de Piedra, Grecia, 21 de noviembre de 1896.

Practicados los exámenes de la Escuela de varones de este distrito, hemos obtenido los siguientes resultados:
Alumnos en matrícula, 25;—examinados, 24. Todos de 1er. grado.

Promedios

Lectura, Escritura y ejercicios de lenguaje...	5,70
Aritmética y Geometría	4,66
Instrucción religiosa	6,00
Higiene, Moral y Urbanidad	6,00
Promedio de exámenes orales	5,59
— escritos	4,41
— general de la clase	5,09

Alumnos distinguidos:

Leonardo Jiménez	9,50
Rafael Vargas	9,50

Principió el examen á las 9½ a. m. y terminó á las 3 p. m., con asistencia de la Junta y algunos padres de familia.

TRIBUNAL D

Vista la solicitud del señor Isidro Araya y otros vecinos de Santiago--Sur, lo mismo que la Junta de Educación de a-

lí, á fin de que se suspenda el curso de las diligencias para la apertura de una calle por terreno del mismo señor Araya, y se lleve adelante la instancia hecha desde el año próximo pasado, para la apertura por otro terreno, propiedad de José Alvarado, Pantaleón, Balbina y Vicenta Araya y otros. En esa misma solicitud se objeta el detalle publicado en *La Gaceta* de 5 del actual.

Se acuerda:

Que siendo este asunto de bastante importancia para los vecinos de Santiago-Sur, y no siendo posible sin un detenido estudio, dar una solución acertada, aplazar esto para mientras el Ayuntamiento llegue a tener un conocimiento perfecto de la cuestión y sus detalles.

Art. X

Siendo de imperiosa necesidad componer el camino que de ésta conduce á Esparta,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Gobierno se sirva dar \$500-00, como anticipo de la subvención del año entrante.

A las seis de la tarde se suspendió la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal. San Ramón, 29 de noviembre de 1896.

M. GÁMEZ

AVISO

Fiestas cívicas de San José

Encomendado por la Municipalidad para la organización de las fiestas, y deseoso de introducir á los festejos de costumbre alguna novedad que los haga más atractivos, acudo á la iniciativa de las personas aptas en esa clase de diversiones. Se han señalado tres premios de \$500-00, \$300-00 y \$200-00, que un jurado especial adjudicará á los mejores grupos de disfraces, para cuyo fin se pondrá en competencia el que esta Gobernación arregle por su cuenta, con los que los particulares, y especialmente los miembros de las colonias extranjeras, también á su costo, se sirvan disponer.

Los grupos no bajarán de diez personas, sin más limitación en el traje que la que la decencia obliga.

Esta Gobernación excita el ingenio y buena voluntad de nacionales y extranjeros y está dispuesta á proporcionar á las personas que deseen cooperar, toda clase de datos é instrucciones.

Gobernación de la provincia de San José, 25 de noviembre de 1896.

5 2

C. VOLIO

CARTEL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 y 95 de la Ley de Elecciones vigente, convócase á los señores electores de este cantón, para que á las doce del día ocho de diciembre del corriente año se reúnan en el salón municipal de esta villa, con el objeto de que elijan los Regidores principales y suplentes, para formar la Municipalidad que debe fungir en el año entrante.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 24 de noviembre de 1896.

LORENZO CASTRO A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Elecciones, convoco á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo entrante comparezcan en este despacho á fin de que nombren tres Municipales propietarios y dos suplentes, que han de componer la Municipalidad de este cantón durante el año de 1897.

Jefatura Política del Cantón de Goicoechea, Guadalupe, 25 de noviembre de 1896.

El Jefe Político,

A. BARRANTES A.

CARTEL

A las 12 m. del día 8 de diciembre próximo deberá practicarse la elección de los individuos que deben componer la Representación Municipal del cantón central, para el período que principiará el 1º de enero entrante.

En consecuencia, convoco á los electores propietarios y suplentes del mismo cantón, para que á la hora y fecha indicadas se presenten en el salón municipal de esta ciudad con el fin expresado. (Decreto de 11 de noviembre de 1893).

Gobernación de la provincia de San José.—23 de noviembre de 1896.

C. VOLIO.

2—V—2

José María Morales Salinas, Gobernador de la provincia de Heredia,

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convoco á los electores propietarios y suplentes del cantón central de la misma, para que se reúnan en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, con el fin de practicar la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes que han de funcionar en el año venidero de 1897.

Gobernación de la provincia de Heredia, 23 de noviembre de 1896.

JOSÉ M^a MORALES S.

CONVOCATORIA

Estando próxima la elección de la nueva Municipalidad que ha de regir en el año 1897, convócase la electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón de la Jefatura Política de esta villa.

Jefatura Política de Grecia, 24 de noviembre de 1896.

JOSÉ MOYA

CARTEL

El día 8 de diciembre próximo, á las 12 m. tendrá lugar la elección de los individuos que deberán componer la Representación Municipal de este cantón, en el período que principiará el 1º de enero entrante.

En tal virtud, convoco á los electores propietarios y suplentes de este mismo cantón, para que se presenten á la hora y día indicados, en el salón municipal de esta ciudad, con el fin expresado. (Decreto de 11 de noviembre de 1893.)

Gobernación de la provincia de Alajuela, 25 de noviembre de 1896.

CARLOS SABORÍO I.

AVISO

Convócase á la Junta Electoral de este cantón para que á las doce del día ocho de diciembre próximo, asista á la oficina de la Jefatura Política de este cantón, con el fin de elegir tres Municipales propietarios y tres suplentes que deben funcionar en el año entrante de mil ochocientos noventa y siete.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 24 de noviembre de 1896.

El Jefe Político,

JOSÉ S. AGUILAR

CARTEL

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones de 11 de noviembre de 1893, convoco á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, se reúnan en el salón municipal de esta villa, con el objeto de elegir los tres Regidores propietarios y dos suplentes que deben funcionar en el período que empieza el 1º de enero de 1897.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 15 de noviembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

BALANCE del mes de octubre de 1896

Folios del libro Mayor	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SUMAS DE LOS		SALDOS DE LOS	
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
1	Municipio del cantón central.....		\$271,688 44		\$271,688 44
2	Bienes raíces.....	\$269,170 00		\$269,170 00	
3	Vales á recibir.....	3,192 48	114 10	3,078 38	
11	Fondo común del Barreal.....	595 98	482 55	113 43	
12	— de San Francisco.....	255 16	390 66		135 50
13	— — — La Ribera.....	368 04	473 07		45 03
15	— — — San Antonio.....	1,632 01	2,224 15		592 14
17	— — — San Joaquín.....	1,304 28	1,774 87		470 59
18	— — — Mercedes.....	593 60	769 59		175 99
20	— — — San Pablo.....	4,959 37	5,154 56		195 19
21	— — — San José San Isidro.....	156 47	304 09		147 62
25	— de caminos del centro.....	15 61		15 61	
26	— — — de San Isidro.....	14 80	542 07		527 27
27	— — — San José San Isidro.....	4 00	120 50		116 50
28	— — — San Pablo.....	204 85	116 49	88 36	
29	— — — Mercedes.....	113 40	420 25		306 85
30	— — — San Francisco.....	36 25	89 53		53 28
31	— — — El Barreal.....		14 59		14 59
32	— — — San Joaquín.....	236 55	234 22	2 33	
33	— — — La Ribera.....	38 65	56 88		18 23
34	— — — San Antonio.....	124 70	114 65	10 05	
35	Detalle en el centro para la calle del cementerio.....	496 01		496 01	
36	— — — San Antonio para el puente de Mulas.....	80 74		80 74	
37	— — — San Isidro para la presa Breña del Rey.....	34 25		34 25	
39	— — — San Joaquín para el puente Río Segundo.....		3 84		3 84
40	— — — San Joaquín para el puente de Quebrada Seca.....		88 54		88 54
41	— — — el centro para el puente de Uriche.....		14 98		14 98
42	— — — San Francisco para el puente Lagunilla.....		20 69		20 69
43	— — — San Isidro y San Pablo para el puente Tures y Saca.....		263 65		263 65
44	— — — San Francisco para el camino del Rincón.....		2 15		2 15
45	— — — San Pablo para presa Tures y Saca.....		144 50		144 50
46	— — — San Joaquín y la Ribera para el agua que les surte.....		1 00		1 00
47	— — — San Francisco y Barreal para atarjea y puente Lagunilla.....		289 00		289 00
48	Fondo subsidiario.....		68 60		68 60
49	— de tierras de enseñanza.....		34 35		34 35
51	El Tesoro Nacional.....	4,000 00		4,000 00	
52	Fondo común del centro.....	1,363 65	6,563 99		5,200 34
52	Macadam.....	1,500 00	666 45	833 55	
78	Cárcel nueva.....	1,108 40	2,169 07		1,060 67
84	Fondo común de San Isidro.....	1,350 66	1,480 75	69 91	
95	Aumento de aguas.....	1,823 33		1,823 33	
97	Mercado de ganado.....	433 00		433 00	
98	Caja.....	1,430 58		1,430 58	
	SUMA.....	\$296,836 82	\$296,836 82	\$281,679 53	\$281,679 53

Heredia, 31 de octubre de 1896.—El Tenedor de libros,

CARLOS PACHECO

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, 17 de noviembre de 1896

CLEMENTE CORDERO

Vº Bº

ALBERTO J. SÁENZ, Vicepresidente Municipal

Balance de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal del cantón de Grecia, durante el mes de octubre de 1896.

FONDO COMUN

DEBE HABER

A saldo del mes anterior.....	\$ 3,773 41	
destace de ganado vacuno.....	\$ 465 00	
— cerdos.....	57 00	
patentes de vinatería.....	125 00	
— pulperia.....	68 00	
— tienda.....	35 00	
— billar.....	36 00	
— trapiche.....	56 05	
— máquina de aserrar.....	22 50	
— tenerías.....	12 50	
derechos de mercado.....	78 35	
— alumbrado.....	207 30	
salida de animales.....	6 95	
multas.....	92 60	
carcelajes.....	5 25	
subastos.....	7 85	
reintegros.....	6 00	
detalle general para el camino nuevo de Atenas.....	612 75	\$ 1,894 10
Por el Tesorero Municipal, diferencia que resultó a su favor en las cuentas del año próximo pasado.....	10 00	
— destrucción de hormigueros.....	3 00	
— impresión de esqueletos para patentes de comercio.....	12 20	
— Empréstito a la Junta de Educación del Centro.....	1,000 00	
— sobresueldo a dos polizontes, mes de octubre.....	12 00	
— polizonte farolero y cartero, su sueldo de octubre.....	36 00	
— Secretario de la Jefatura Política, sueldo de octubre.....	45 00	
— Agente de Policía del centro, sueldo de octubre.....	45 00	
— útiles de escritorio para la Jefatura Política, mes de octubre.....	5 00	
— sobresueldo a la Directora de la escuela de niñas del centro, mes de octubre.....	35 00	
— subvención a la Filarmonía, mes de octubre.....	25 00	
— alumna bequista Mercedes Miranda, su pensión de octubre.....	25 00	
— Tesorero Municipal, su sueldo de octubre.....	50 00	
— Guardián del cementerio, su sueldo de octubre.....	10 00	
— alquiler de local para oficinas, mes de octubre.....	15 00	
— potrerajes, mes de octubre.....	15 00	
— Secretario Municipal, su sueldo de octubre.....	15 00	
— Doctor J. L. Cantillo, valor de medicinas suministradas a los enfermos pobres en setiembre y octubre.....	361 50	
— canchín y otros gastos de alumbrado público, mes de octubre.....	41 70	
— Policía extraordinaria, mes de octubre.....	8 00	
— gastos en el camino nuevo de Atenas.....	414 50	
— gastos en la refección del cementerio.....	280 70	
— gastos en reparación del Rastro.....	76 75	
— eventuales, gastos varios.....	44 75	\$ 2,586 10
— alcance suplido a los fondos de caminos.....	232 45	
— Balance efectivo.....	2,848 96	
Sumas iguales.....	\$ 5,667 51	\$ 5,667 51

Tesorería Municipal de Grecia.—1º de noviembre de 1896.

FERMÍN GÓMEZ

AVISO

El cinco de este mes fué depositado por la Policía un caballo doradillo, con un cordón negro en el espinazo, marcado con un fierro semejante a la caja de una espuela y de andadura impuesta. Quien se crea con derecho a dicho animal, preséntese a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 24 de noviembre de 1896.

JOSÉ MOYA

ANUNCIOS

LICITACION

Convócanse licitadores para pintar con pintura de aceite algunos departamentos del Edificio Escolar de esta ciudad. La ejecución del trabajo, la calidad de los materiales y su combinación, será de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero Municipal.

Las propuestas indicarán el precio por metro cuadrado y por cada mano, y se presentarán antes de las doce del día, del 28 de noviembre en curso, al Presidente de la Junta de Educación, encargado por dicha Junta para la ejecución de las obras.

Junta de Educación del distrito escolar de Cartago.—14 de noviembre de 1896.

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que a continuación se indican:

Sábado 28

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 2
— " Antonio (Escasú).....	Niñas Elemental
— " Antonio (Escasú).....	Varones y niñas

Provincia de Alajuela

San Pedro.....	Varones
Atenas.....	Niñas
San Ramón.....	Varones
Grecia.....	Niñas
Naranjo.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones
Paraíso.....	Niñas
Cervantes.....	"
Juan Viñas.....	"

Provincia de Heredia

Mercedes.....	Varones
Santo Domingo.....	Niñas
San Joaquín.....	"
Santa Bárbara.....	"

Domingo 29

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º
— " Canto y Calistenia de las Escuelas Elementales	
Santa Ana.....	Varones y niñas
Zapote.....	"

Provincia de Alajuela

San Pedro.....	Niñas
Concepción.....	Varones
San Ramón.....	"
Grecia.....	Niñas
Naranjo.....	"

Provincia de Heredia

Mercedes.....	Niñas
Santo Domingo.....	"
San Joaquín.....	"
Santa Bárbara.....	"

Lunes 30

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 2
— ".....	Niñas, n.º 1
Santa Ana.....	Varones y niñas
Las Pavas.....	"

Provincia de Alajuela

Desamparados.....	Varones
Concepción.....	Niñas
San Ramón.....	Varones
Santa Gertrudis.....	"
San Miguel.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones
La Unión.....	" y niñas

Provincia de Heredia

Mercedes.....	Niñas
Santo Domingo.....	"
Concepción de S. I.....	Varones
Santo Domingo de Sta. Bárbara.....	Mixta

Se suplica al público y en particular a las autoridades locales y padres de familia, su asistencia a tales ejercicios.

26 de noviembre de 1896.

Año de 1896

Orden en que se verificarán los exámenes orales de las escuelas públicas de la comarca de Puntarenas

MES	DÍAS	FECHAS	ESCUELAS
Novbre.	Domingo	29	Varones de Puntarenas
	Lunes	30	— " —
Dic.	Martes	1	— " —
	Miércoles	2	— " —
	Jueves	3	Niñas —
	Viernes	4	— " —
	Sábado	5	— " —
	Domingo	6	Varones y — (Acto final)
	Lunes	7	(Traslado del Tribunal)
	Martes	8	Varones de Esparta
	Miércoles	9	— " —
	Jueves	10	— " —
	Viernes	11	Niñas —
	Sábado	12	— " —
	Domingo	13	Varones y — (Acto final)
	Lunes	14	(Traslado del Tribunal)
	Martes	15	Varones de Los Quemados
	Miércoles	16	Niñas de Los Quemados
	Jueves	17	Varones de El Tigre
	Viernes	18	Niñas de El Tigre
	Sábado	19	(Regreso del Tribunal)
	Domingo	20	Varones de Golfo Dulce

NOTAS.—1ª Los exámenes escritos se practicarán dentro de los ocho días anteriores a la fecha señalada para los orales a cada escuela, de acuerdo con las instrucciones dictadas al efecto por la Inspección Gral. de Enseñanza.
2ª Las horas de examen serán de 8 a 10 a. m. y de 11 a. m. a 4 p. m., pudiendo el Tribunal prolongar este tiempo en caso necesario.

Inspección de Escuelas de la comarca de Puntarenas. 15 de noviembre de 1896.

LEOPOLDO PEÑA R.

Vº Bº—El Inspector Gral.
M. OBREGÓN L.

CIUDAD DE SAN JOSÉ

Escuela Elemental de niñas, de 1er orden

Resultado de los exámenes orales practicados por la comisión que suscribe, durante el día 24 de noviembre de 1896.

Año 2º, Sesión A. Alumnas matriculadas, 25

— Maestra, señorita Rosario Castro.

Nº de orden	ALUMNOS	Castellano, Lectura, Escritura y Gramática	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Promedio del alumno
1	Acuña Mercedes.....	5	7	6	6
2	Arias Adelaida.....	5	5	5	5.33
3	Barrientos Herminia.....	5	5	5	5.33
4	Fernández Julia.....	5	9	6	5.5
5	García Mariana.....	5	4	6	5.66
6	González Otilia.....	5	10	6	5.5
7	Méndez Hilma.....	7	7	7	7
8	Montero Juana.....	7	7	7	7
9	Mora Teresa.....	7	7	6	6.66
10	Porras Rosa.....	7	7	7	7
11	Pasapera Melida.....	5	6	5	5.33
12	Porras Martina.....	7	10	8	8.33
13	Solano Rosa.....	7	7	7	7
14	Sosa Ramona.....	6	8	7	7
15	Sotela Elena.....	5	5	5	4.33
16	Segreda Lia.....	5	5	5	4.66
17	Sánchez Edelfinda.....	5	5	5	5
18	Torres Rosenda.....	7	7	7	7
19	Ulloa Teresa.....	8	7	6	6.66
20	Vargas Nicida.....	10	10	7	8.33
21	Vargas Oliva.....	10	4	5	6.33
22	Zeledón Ana.....	7	4	6	7
	Promedios.....	6.48	6.95	5.95	

Instrucción religiosa..... 5
Higiene, Moral y Urbanidad..... 5

Promedio..... 5

Promedio de los exámenes orales..... 5.73

La comisión examinadora,

MANUEL MONGE C.

AGUSTÍN NAVARRETE

Ciudad de San José

Escuela Elemental de varones, de 1er. orden

Resultado de los exámenes orales practicados durante el día 25 de noviembre, por la comisión que suscribe.

Año 1º—Sección A.—Alumnos matriculados, 27.

— Maestra, señorita Celina García.

Nº de orden	ALUMNOS	Castellano, Lectura, Escritura y Gram.	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Promedio del alumno
1	Arguedas Vidal.....	6	6	7	6.33
2	Fernández Guillermo.....	6	6	6	6
3	Estrada Oscar.....	5	7	6	6
4	Aguilar Abraham.....	5	5	7	5.66
5	Delgado Manuel.....	5	5	6	5.66
6	Mora José.....	6	6	4	5.33
7	Morales Carlos.....	6	6	6	6
8	Solano José Angel.....	5	6	8	6.33
9	Araya Celino.....	5	7	6	6
10	Angulo Miguel.....	6	8	8	7.33
11	Canet Carlos.....	5	4	5	4.66
12	Avendaño Pedro.....	6	6	6	6
13	Mena José.....	4	4	4	4
14	Meneses Juan Rafael.....	7	9	8	8
15	Jiménez Alberto.....	6	7	6	6.33
16	Fuentes Germán.....	8	10	10	9.33
17	Porras Joaquín.....	6	8	8	7.33
18	Granados Ramón.....	7	7	7	7
19	Matamoros Juan.....	6	6	6	6
20	Jiménez Manuel.....	5	3	6	4.66
21	Montero Humberto.....	7	7	8	7.33
22	Alonso Valerio.....	5	7	8	6.66
	Promedios.....	5.52	6.23	6.23	

EXÁMENES COLECTIVOS

NOTAS

Instrucción religiosa..... 5
Higiene, Moral y Urbanidad..... 5Promedio de los exámenes colectivos..... 5
" " " " orales..... 5.50

Comisión examinadora,

ALFREDO MASFERRER

MANUEL MONGE C.

AGUSTÍN NAVARRETE

Al Público

Como Inspector de la Lotería Nacional de Locos, certifico: que la cantidad de diez mil quinientos pesos (\$ 10,500), para el pago de los números agraciados, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad, desde el 14 del presente mes, por haberse vendido desde la primera semana toda la emisión, que consta de 15,000 números; y cuyo sorteo se efectuará el 6 del próximo diciembre, como está anunciado en los billetes.

San José, 19 de noviembre de 1896.

El Inspector Suplente,

MANUEL DE SÁENZ